

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8658 *Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia la licitación del contrato de servicio titulado "Apoyo a la gestión de la unidad de audiovisuales del SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
 - 2) Domicilio: Paseo de Recoletos, 5, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28004.
 - 4) Teléfono: 91 5889136.
 - 5) Telefax: 91 5889247.
 - 6) Correo electrónico: necodcentralproc@madrid.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es/perfildecontratante.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas para la obtención de los pliegos, en cuanto a la documentación complementaria habrá de solicitarse con 10 días de antelación al plazo límite para la recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 300/2010/01612.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Apoyo a la gestión de la unidad de audiovisuales del SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: La prestación del servicio se realizará en la Base Central de SAMUR-Protección Civil, sita en Ronda de las Provincias, s/n, de Madrid. Si durante la vigencia del contrato se modificase la ubicación de las dependencias, el adjudicatario vendrá obligado a realizar el servicio en la ubicación a que se trasladen.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses.
 - f) Admisión de prórroga: El contrato podrá prorrogarse de forma expresa y por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización hasta un máximo de 24 meses, de modo que la duración total del contrato, incluida su prórroga o prórrogas, no podrá exceder de 48 meses.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72.510000-3 - Servicios de gestión relacionados con la informática.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Criterios valorables en cifras o porcentajes: a)

Precio: máximo 56 puntos. b) Mejoras en el servicio: máximo 30 puntos. c) Horas adicionales: Máximo 14 puntos. De los criterios de adjudicación establecidos anteriormente, se tomarán en consideración a efectos de apreciar, en su caso, que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de valores anormales o desproporcionados, los señalados en el apartado (a), siendo los límites para apreciar que se dan en aquella dicha circunstancia, los siguientes: 1. Superior al 15% de baja.

4. Valor estimado del contrato: 491.640,00 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 245.820,00 euros, IVA excluido.. Importe total: 290.067,60 euros, IVA incluido..
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Empresas españolas y extranjeras no comunitarias: Grupo: V; Subgrupo: 8; Categoría: A.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea: Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 64 apartado c) de la Ley de Contratos del Sector Público; Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 67 apartado a) de la Ley de Contratos del Sector Público: Los requisitos mínimos y medios de acreditación exigidos tanto en la solvencia económica y financiera como en la solvencia técnica o profesional serán los indicados en la cláusula 12 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos específicos: Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y materiales (art. 53.2 LCSP): Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/ o materiales suficientes para la ejecución del contrato. Se considerarán medios personales y materiales suficientes los establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se consideran medios personales y materiales suficientes los establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Dicho compromiso no deberá contener las titulaciones y experiencia del personal que constituyen criterios de adjudicación en cuanto que ello implicaría desvelar con carácter anticipado criterios de adjudicación, lo que determinaría la exclusión del licitador.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 11 de abril de 2011, hasta las catorce horas.
 - b) Modalidad de presentación: Las proposiciones deberán presentarse en Dos sobres: uno de ellos contendrá la "documentación administrativa" y el otro sobre recogerá la "documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes".
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
 - 2) Domicilio: Paseo de Recoletos, 5 - planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28004.
 - 4) Dirección electrónica: necodcentralproc@madrid.es.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Cuatro meses desde la apertura de la oferta económica.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Departamento de Contratación.
- b) Dirección: Paseo de Recoletos, 5, planta baja.
- c) Localidad y código postal: Madrid.
- d) Fecha y hora: 19 de abril de 2011, a las diez horas.

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 10 de marzo de 2011.

12. Otras informaciones: En el Sobre n.º 1 de documentación administrativa, los licitadores deberán presentar una declaración responsable del representante legal de la empresa acreditativa de que cuenta con la/s habilitación/es empresarial/es o profesional/es que pudieran serles exigibles para la realización de la actividad o prestación objeto del contrato, relacionando las que dispone, sin perjuicio de lo dispuesto en la LCSP para la subcontratación.

Documentación técnica a presentar en relación con los criterios de adjudicación: Toda aquella que permita la ponderación de los criterios de adjudicación enumerados en el apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 10 de marzo de 2011.- Por Decreto del Alcalde de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias en los titulares de los Órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos, la Secretaria General Técnica de Seguridad y Movilidad, Natalia Pujana Gáñez.

ID: A110017584-1